

MINISTERIO DE SALUD

PLIEGO 011

MINISTERIO DE SALUD

**ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

MINISTERIO DE SALUD

**PLIEGO 011
MINISTERIO DE SALUD**

**ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

INDICE

	N° de <u>Página</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
ESTADOS PRESUPUESTARIOS	
Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1	5
Presupuesto Institucional de Gastos PP-2	6
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	7
Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2	8
Clasificación Funcional del Gasto EP-3	9
Distribución Geográfica del Gasto EP-4	10
Notas a los Estados Presupuestarios	11-23



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Señora,

Ministra del Ministerio de Salud,

Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 011 Ministerio de Salud.

1. Hemos auditado el Marco y la Ejecución Presupuestal adjunto, integrado por el Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1; Presupuesto Institucional de Gastos PP-2; Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1; Estado de Fuentes y Usos de Fondos EP-2, Clasificación Funcional de Gasto EP-3 y la Distribución Geográfica del Gasto EP- 4, de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, correspondiente al período presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como las notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Información Presupuestaria.

2. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Administración, según corresponda, son responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 011 Ministerio de Salud, de acuerdo con normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación de los estados presupuestarios a para que estén libres de errores materiales.

Responsabilidad del Auditor.

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestarios basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con la Normas Generales de Control Gubernamental y la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN aprobada con Resolución de Contraloría General N° 445-2014-CG. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados presupuestarios no contiene representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude o error.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude y error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si la normativa aplicada es apropiada y razonable, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Base para la opinión calificada

4. En los "Gastos Corrientes-Personal y Obligaciones Sociales" del "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos" EP-1 del Ejercicio 2016, por un total de S/563,124,477, no se logró revisar las aseveraciones en cuanto a integridad, exactitud y valuación, de los Gastos de personal Serumista por un total de S/ 289,139,310, que representa el 51% del total; la Oficina General de Gestión Recursos Humanos del Ministerio de Salud, no cuenta con controles para validar la información de asistencia del Personal Serumista, recibida de las diferentes Redes de salud a nivel nacional; y la Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización no ha evidenciado, la Conciliación de los "Gastos Corrientes-Personal y Obligaciones Sociales" del "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos" EP-1 del Ejercicio 2016, con los "Gastos del Estado de Gestión" del Ejercicio 2016; tampoco de la existencias de directivas internas, para el Proceso de Verificación de Conciliación, entre la Ejecución Presupuestal versus Gastos y Adiciones a los activos, de los Estados Financiero; lo expuesto, origina incertidumbre sobre la sustentación y exactitud de los "Gastos corrientes-Personal y obligaciones sociales".
5. Las Transferencias Financieras en Efectivo Ejecutadas durante el ejercicio 2016, para las Declaratorias de Emergencias Sanitarias a Gobiernos Nacionales y Regionales por un total de S/71,043,186, No han sido debidamente supervisadas para verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras; corresponde a las partidas de "Donaciones y Transferencias" del "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos" EP-1 del ejercicio 2016, de: (i) Recursos Ordinarios, para Gastos corrientes S/41,910,400, y para Gastos de capital S/ 21,630,915; y, (ii) Recursos Directamente Recaudados, para Gastos corrientes S/ 6,561,871, y para Gastos de capital S/ 940,000.00; los hechos descritos originan incertidumbre sobre la sustentación y exactitud de las "Donaciones y Transferencias", ejecutados en el ejercicio 2016.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en los párrafos 4 y 5, Bases para la Opinión Calificada, los estados presupuestarios de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud al 31 de diciembre de 2016, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la información presupuestaria por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables.

Asuntos de Énfasis

7. La Oficina General de Administración, de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, está en Etapa inicial del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Normatividad vigente para Entidades sujetas al Sistema Nacional de Control del Estado; la cual está compuesta principalmente por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, las Normas de Control Interno, aprobadas por la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.

La Resolución Ministerial N° 839-2014/MINSA modifica los artículos 1 y 3 de la R.M. N°153-2013/MINSA, que establece la nueva conformación y funciones del Comité Central de Control Interno del Ministerio de Salud, la misma que tendrá la función de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

A través del Informe de Gestión 2015 del Comité Central de Control Interno, sobre Sistema de Control Interno, sobre los avances del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno; se avanzó con la actividad del "Diagnóstico", sin embargo ameritan ser evaluadas ante una nueva estructura organizacional (ROF) aprobada recientemente y, tampoco se ha elaborado sus herramientas operativas, MOF, CAP, PAP de conformidad a su nueva visión y misión, para el cumplimiento de las nuevas metas y objetivos del Pliego 011 MINSA y encontrándose pendiente el "Plan de Trabajo de la Etapa de Planificación", para la formalización efectiva del Sistema de Control Interno de acuerdo a la Normativa.

- El "Diagnóstico", comprende, el Programa de Trabajo para el Diagnóstico; la Recopilación de información; el Análisis de información; el Análisis normativo; la Identificación de debilidades y fortalezas; y, el Informe de diagnóstico; y,
- El "Plan de Trabajo", incluye la Descripción de actividades y cronograma, y el Desarrollo del Plan de Trabajo, en donde se visualiza y evidencia los avances reales.

La Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016; señala: "Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley".

La Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016 CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", (Los plazos establecidos para los Gobiernos, Nacionales como MINSA, 24 meses; Regionales, 30 meses; y Locales, entre 30 y 36 meses, a partir de la vigencia de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016), y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

8. Durante el período 2016, el Ministerio de Salud, mediante Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y Convenios, se efectuó Transferencias de Partidas Presupuestales por un total de S/ 1,985,078,537 (S/ 1,835,678,490 en el periodo 2015); a Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales, para el financiamiento de proyectos de inversión de infraestructura sanitaria y otros gastos. MINSA efectuó talleres a nivel nacional, realizó visitas a las unidades ejecutoras, y recibió informes trimestrales e informes finales del avance físico y financiero; del total, para proyectos de inversión de infraestructura sanitaria se autorizó la suma de S/ 1,117,675,972 y para el financiamiento de otros gastos el importe de S/ 867,402,565. En el año 2016, de las Transferencias por un total de S/ 925,535,988, no se evidenció ninguna Supervisión y monitoreo de las mismas. De acuerdo con la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del año fiscal 2016, MINSA es responsable de la verificación y seguimiento del destino, es decir, del monitoreo financiero, del cumplimiento del convenio y del cronograma de ejecución del proyecto de inversión pública.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.
AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Otros Asuntos

9. Como la Unidad Ejecutora 001 Administración Central, es parte del Pliego del Ministerio de Salud, y los asuntos indicados en las Bases para la Opinión Calificada, de este Informe, se relacionan con el Dictamen de los estados presupuestarios consolidados del Pliego 011 Ministerio de Salud, del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, que se presentan por separado.

Lima, Perú

22 de mayo de 2017.

Refrendado por:

(Socio)

Dr. Luis Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe



MINISTERIO DE SALUD – MINSA

PLIEGO 011

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2016

(Expresado en Soles)

PP-1

Conceptos	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado – PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	
1 Recursos Ordinarios	2,893,130,712	37,481,889	-1,219,854,347	1,710,758,254
Total Ff 1 Recursos Ordinarios	2,893,130,712	37,481,889	-1,219,854,347	1,710,758,254
2 Recursos Directamente Recaudados				
Ingresos Corrientes	62,785,482	7,109,312		69,894,794
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos	55,965,540			55,965,540
1.5 Otros Ingresos	6,819,942	7,109,312		13,929,254
FINANCIAMIENTO		39,874,941		39,874,941
1.9 Saldos De Balance		39,874,941		39,874,941
Total Ff 2 Recursos Directamente Recaudados	62,785,482	46,984,253		109,769,735
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito				
FINANCIAMIENTO	630,714,878		-494,447,945	136,266,933
1.8 Endeudamiento	630,714,878		-494,447,945	136,266,933
1.9 Saldos de Balance	630,714,878		-494,447,945	136,266,933
Total Ff 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	630,714,878		-494,447,945	136,266,933
4 Donaciones y Transferencias				
Donaciones				
TRANSFERENCIAS		84,237		84,237
1.4 Donaciones y Transferencias		84,237		84,237
FINANCIAMIENTO				
1.9 Saldos de Balance				
Transferencias				
FINANCIAMIENTO		1,584,609		1,584,609
1.9 Saldos de Balance		1,584,609		1,584,609
Total Ff 4 Donaciones y Transferencias		1,668,846		1,668,846
TOTAL GENERAL	3,586,631,072	86,134,988	-1,714,302,292	1,958,463,768

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

PLIEGO 011

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2016

(Expresado en Soles)

PP-2

Conceptos	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones			Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Anulaciones y Habilitaciones	
1 Recursos Ordinarios					
Gastos Corrientes	1,997,247,000	2,620,628	-459,082,288	3,320,669	1,544,105,909
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	1,085,351,000	384,287	-413,858,939	-92,363,899	579,512,449
2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	42,671,000		963,072	8,301,683	51,935,755
2.3 Bienes Y Servicios	858,000,000	752,351	-45,855,821	-5,392,464	807,504,066
2.4 Donaciones Y Transferencias			-330,600	42,241,000	41,910,400
2.5 Otros Gastos	11,225,000	1,483,890		50,534,349	63,243,239
Gastos De Capital	895,883,712	34,861,361	-760,772,059	-3,320,669	166,652,345
2.4 Donaciones Y Transferencias				21,630,915	21,630,915
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	895,883,712	34,861,361	-760,772,059	-24,951,584	145,021,430
Total Ff 1 Recursos Ordinarios	2,893,130,712	37,481,889	-1,219,854,347	0	1,710,758,254
09 Recursos Directamente Recaudados					
Gastos Corrientes	59,502,459	45,598,003		-2,826,009	102,274,453
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	200,000				200,000
2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	850,000				850,000
2.3 Bienes Y Servicios	55,553,676	41,608,155		-7,280,881	89,880,950
2.4 Donaciones Y Transferencias		3,472,536		3,102,009	6,574,545
2.5 Otros Gastos	2,898,783	517,312		1,352,863	4,768,958
Gastos De Capital	3,283,023	1,386,250		2,826,009	7,495,282
2.4 Donaciones Y Transferencias				940,000	940,000
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	3,283,023	1,386,250		1,886,009	6,555,282
Total Ff 2 Recursos Directamente Recaudados	62,785,482	46,984,253		0	109,769,735
3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito					
Gastos De Capital	630,714,878		-494,447,945		136,266,933
2.4 Donaciones Y Transferencias	130,313,121				130,313,121
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	500,401,757		-494,447,945		5,953,812
Total Ff 3 Recursos Por Operaciones Oficiales	630,714,878		-494,447,945		136,266,933
4 Donaciones y Transferencias					
Donaciones					
Gastos Corrientes		950,983			950,983
2.3 Bienes Y Servicios		950,983			950,983
Gastos De Capital		717,863			717,863
2.6 Adquisición De Activos No Financieros		717,863			717,863
Total Ff 4 Donaciones y Transferencias		1,668,846			1,668,846
Total General	3,586,631,072	86,134,988	-1,714,302,292	0	1,958,463,768

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

PLIEGO 011

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2016
(Expresado en Soles)

EP-1

Ejecución Ingresos	Importe	Ejecución Gastos	Importe
1 Recursos Ordinarios	1,674,676,556	1 Recursos Ordinarios	1,530,821,709
		Gastos Corrientes	579,288,876
		2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	49,801,605
		2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	797,083,019
		2.3 Bienes Y Servicios	41,910,400
		2.4 Donaciones Y Transferencias	62,737,809
		2.5 Otros Gastos	143,854,847
		Gastos De Capital	21,630,915
		2.4 Donaciones Y Transferencias	122,223,932
		2.6 Adquisición De Activos No Financieros	
Total Recursos Ordinarios	1,674,676,556	Total Recursos Ordinarios	1,674,676,556
2 Recursos Directamente Recaudados		2 Recursos Directamente Recaudados	
Ingresos Corrientes	84,883,092	Gastos Corrientes	89,212,561
1.3 Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos	58,242,439	2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	83,930
1.5 Otros Ingresos	26,640,653	2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	503,825
Financiamiento	34,571,334	2.3 Bienes Y Servicios	77,973,792
1.9 Saldos De Balance	34,571,334	2.4 Donaciones Y Transferencias	6,561,871
		2.5 Otros Gastos	4,089,143
		Gastos De Capital	7,123,699
		2.4 Donaciones Y Transferencias	940,000
		2.6 Adquisición De Activos No Financieros	6,183,699
Total Recursos Directamente Recaudados	119,454,426	Total Recursos Directamente Recaudados	96,336,260
3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito		3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	
Endeudamiento Externo		Endeudamiento Externo	
Ingresos Corrientes	4,690	Gastos De Capital	
1.5 Otros Ingresos	4,690	2.6 Adquisición De Activos No Financieros	
Financiamiento	-4,690		
1.8 Endeudamiento	-4,690		
1.9 Saldos De Balance			
Total Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	0	Total Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	
4 Donaciones Y Transferencias		4 Donaciones Y Transferencias	
Donaciones		Donaciones	
Ingresos Corrientes	-73,360	Gastos Corrientes	103,763
1.5 Otros Ingresos	-73,360	2.3 Bienes Y Servicios	103,763
Transferencias	84,237	Gastos De Capital	15,413
1.4 Donaciones Y Transferencias	84,237	2.6 Adquisición De Activos No Financieros	15,413
Financiamiento			
1.9 Saldos De Balance			
Transferencias			
Financiamiento	2,807,803		
1.9 Saldos De Balance	2,807,803		
Total Donaciones Y Transferencias	2,818,680	Total Donaciones Y Transferencias	119,176
5 Recursos Determinados		5 Recursos Determinados	
18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones		18 Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	
Financiamiento	235,568		
1.9 Saldos De Balance	235,568		
Total Recursos Determinados	235,568	Total Recursos Determinados	
Total General	1,797,185,230	Total General	1,771,131,992

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

PLIEGO 011

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

EJERCICIO 2016

(Expresado en Soles)

EP – 2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	1,615,720,367
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	58,242,439
Donaciones y Transferencias	84,237
Otros Ingresos	26,571,982
Recursos Ordinarios (Corriente)	1,530,821,709.
II. GASTOS CORRIENTES	-1,620,138,034
Personal y Obligaciones Sociales	-579,372,806
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales-	-50,305,430
Bienes y Servicios	-875,160,574
Donaciones y Transferencias	-48,472,271
Otros Gastos	-66,826,953
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	-4,417,667
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	143,854,845
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos ordinarios (Gastos de Capital)***	143,854,847
V. GASTOS DE CAPITAL	-150,993,958
Donaciones y Transferencias	-22,570,915
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	-128,423,043
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	-11,556,778
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)	37,610,016
A. SALDO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
C. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
D. SALDO BALANCE	37,610,016
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	26,053,238

* Categ: Gtos Ctes RO + Int. y Com.

*** Categ: Gtos de Capital RO

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

PLIEGO 011

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

EJERCICIO 2016
(Expresado en Soles)

EP-3

Función	PIM	Ejecución	Variaciones
SERVICIOS GENERALES			
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia			
04 Defensa y Seguridad Nacional			
05 Orden Público y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Pública			
SERVICIOS SOCIALES	1,958,463,768	1,771,131,992	187,331,776
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud	1,895,910,579	1,710,930,251	184,980,328
21 Cultura y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social	10,642,312	10,425,000	217,312
24 Previsión Social	51,910,877	49,776,741	2,134,136
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	1,958,463,768	1,771,131,992	187,331,776

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

PLIEGO 011

MINISTERIO DE SALUD – MINSA

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DEL GASTO

EJERCICIO 2016
(Expresado en Soles)

EP-4

N° De Orden	Departamentos	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución
1	Amazonas	27,885,798	26,813,286
2	Ancash	37,739,867	31,450,609
3	Apurímac	27,641,550	27,169,409
4	Arequipa	31,055,392	31,009,909
5	Ayacucho	28,117,203	27,994,897
6	Cajamarca	49,785,774	49,402,958
7	Provincia Constitucional Del Callao	20,269,945	20,225,597
8	Cusco	37,484,409	35,319,630
9	Huancavelica	24,035,130	23,509,871
10	Huánuco	30,562,522	30,148,010
11	Ica	21,393,720	21,216,508
12	Junín	36,679,844	36,229,190
13	La Libertad	40,700,389	40,442,484
14	Lambayeque	28,577,547	28,468,280
15	Lima	1,286,264,896	1,120,357,282
16	Loreto	44,567,704	42,617,555
17	Madre De Dios	16,436,701	11,727,056
18	Moquegua	6,985,150	6,976,772
19	Pasco	16,375,844	15,881,931
20	Piura	45,634,703	45,411,476
21	Puno	39,468,618	38,911,026
22	San Martín	23,017,841	22,873,575
23	Tacna	9,551,917	9,538,311
24	Tumbes	9,067,926	8,987,556
25	Ucayali	19,163,378	18,448,815
26	Exterior		
TOTAL		1,958,463,768	1,771,131,992

MINISTERIO DE SALUD

PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

RESEÑA HISTÓRICA

Las actividades gubernamentales destinadas a preservar la salud de la población se inician en la época de la colonia con la institución del Real Tribunal del Protomedicato, en 1568, por Cédula expedida por Felipe II. El tribunal tenía por finalidad garantizar el correcto ejercicio de la medicina, el funcionamiento de boticas, combatir el empirismo, clasificar plantas y hierbas medicinales, escribir la historia natural del Perú y absolver consultas del gobierno sobre el clima, enfermedades existentes, higiene y salud pública en general. El insigne médico y prócer de la independencia, don Hipólito Unanue, fue el último protomédico de la colonia.

Bajo el nombre de Protomedicato General del Estado, el Ministerio de Salud se conservó al nacer la República, llegando a tener 22 presidentes, el último de los cuales fue el ilustre médico Cayetano Heredia. En 1892, se creó la Junta Suprema de Sanidad, encargada de establecer las normas para la protección de la salud de la población. Seis años después, durante el gobierno de Andrés Bello Cáceres, se pone en vigencia el Reglamento General de Sanidad que normaba las actividades de las Juntas Supremas, Departamentales y Provinciales de Sanidad en lo concerniente a saneamiento ambiental, sanidad internacional, control de enfermedades transmisibles y ejercicio profesional.

El 05 de Octubre de 1935, al conmemorarse el 50 Aniversario del fallecimiento del mártir de la medicina peruana "Daniel A. Carrión", fue promulgado el D.L. 8124 que crea el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social. En el nuevo Portafolio se integraron la antigua Dirección de Salubridad Pública, las Secciones de Trabajo y Previsión Social, así como la de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento; confiriéndosele además las atribuciones del Departamento de Beneficencia del Ministerio de Justicia.

En 1942, adopta el nombre de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y en 1968, la denominación que mantiene hasta la actualidad: Ministerio de Salud.

La presente década, es protagonista de hechos de singular trascendencia que se escribirán en la historia sanitaria del país, con los cuales se garantizará la mejora de la calidad y extensión de la prestación de los servicios de salud bajo los principios de solidaridad y equidad, y el inicio de un proceso de construcción de la nueva cultura de salud que necesita el país, bajo el liderazgo sólido de un Ministerio que está conformado por "Personas que atendemos Personas".

El DECRETO SUPREMO N° 013-2002-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, en el Título I establece la VISIÓN, MISIÓN y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Visión

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana, Sociedad Civil Organizada, Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional que logran acuerdos concertados para el bien común brindando servicios de calidad y accesibles garantizando el acceso a la salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

Objetivos Estratégicos

El Ministerio de Salud para cumplir la visión, misión y objetivos estratégicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27657, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, con los que se debe lograr:

- La conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud.
- El establecimiento de los objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo.
- La organización del Sector y Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- El establecimiento de las normas y los modelos organizacionales para la implementación de los objetivos estratégicos institucionales.
- El desarrollo e integración de procesos y sistemas de información sectoriales, para la integración de los flujos de información de los procesos y sistemas organizacionales y la provisión de información oportuna y confiable, para la toma de decisiones por las autoridades y usuarios del Sector Salud.
- La creación de una cultura de salud sustentada en la familia como unidad básica de salud y la adquisición de capacidades y desarrollo de actitudes en las personas, para su desarrollo físico, mental y social y para la construcción de entornos saludables por la persona, la familia y la comunidad.
- La creación del entorno saludable para el desarrollo de toda la población.

- La prevención de riesgos y daños, la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación y/o mejoramiento de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad.
- El desarrollo de capacidades suficientes para proteger, recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones, que sean afectadas por situaciones de emergencia, desastres y/o epidemias.
- La promoción del uso racional y acceso y el control del suministro, calidad, seguridad y eficacia, de los insumos, medicamentos y drogas.
- El aseguramiento financiero de la salud pública y salud integral de todas las personas.
- El desarrollo de las capacidades en las entidades y recursos humanos para incrementar la investigación, prestación de servicios y producción de bienes para la salud.
- La inversión y financiamiento para lograr los objetivos y metas institucionales.
- La formación, especialización, asignación, desarrollo y supervisión de la calidad de los recursos humanos para la salud.

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 011 Ministerio de Salud, durante el ejercicio 2016, son:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO (PIA) AÑO FISCAL 2016
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO
LEY N°30372 (R.M.820-2015/MINSA 17/12/2015)

Unidad Ejecutora	Recursos Ordinarios S/	Recursos Directamente Recaudados S/	Recursos por Oper. Oficial Cred. S/	Recursos Determinados	Total
001 Administración Central - MINSA	2,319,877,349	57,681,394	630,714,878		3,008,273,621
022 Dirección de Salud II Lima Sur	65,371,578	4,867,981			70,239,559
123 Prog. de Apoyo a la Reforma del Sector Salud PARSA	71,531,785	136,107			71,667,892
124 Direc. De Abast. de Recursos Estratégicos de Salud DARES	436,350,000	100,000			436,450,000
Total Pliego	2,893,130,712	62,785,482	630,714,878		3,586,631,072

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. El Pliego 011 Ministerio de Salud, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores : Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Crédito Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección Nacional de Contabilidad.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), Módulo Presupuestario (MPP) habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en la Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública:
 - Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República", modificada con Resolución Directoral N°005-2016-EF/51.01.

- Las Notas a los Estados Presupuestarios incluye un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al Cierre del Ejercicio del 2016, con respecto a la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del cierre 2015.
- Comunicado N° 007-2013-EF/51.01 Cierre y Presentación de la información Presupuestaria a través del aplicativo Web, previa ejecución de los procesos de conciliación de operaciones SIAF (vigente).

- La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
- De ser necesario se incluirá otras políticas aplicadas a la elaboración y presentación de los Estados Presupuestarios.

Marco Normativo:

- Ley N°28708 y modificatorias, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley N°28112 y modificatorias Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N°30373; Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO		2016			2015		VARIACION			
		PIM		%	RECAUDACIÓN		PIM		RECAUDACIÓN	
		PP-1	EP-1		PP-1	EP-1	PP1	%	EP-1	%
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	55 965 540	58 242 438.73	49	49 373 327	45 342 229.12	6 592 213	13,35	12 900 209.61	28.45
1.5	Otros Ingresos	13 929 254	26 640 652.56	22	4 435 074	23 390 269.27	9 494 180	214.07	3 250 383.29	13.9
1.9	Saldos de Balance	39 874 941	34 571 334.27	29	35 111 825	53 425 169.93	4 763 116	13.57	(18 853 835.66)	35.29
TOTAL		109 769 735	119 454 425.56	100	88 920 226	122 157 668.32	20 849 509	23.45	(2 703 242.76)	2.21

COMENTARIO:

En relación a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, durante el cierre del ejercicio presupuestario se incorporó por concepto de Saldo de Balance la suma de S/ 34,571,334.27 que representó el 29% del total del presupuesto autorizado.

El total del PIM en el año 2016 tuvo un incremento de S/ 20,849,509 que representa el 23.45% en relación al año 2015.

En Otros Ingresos el PIM se incrementó en 214% en comparación al año 2015.

Durante el ejercicio presupuestario 2016 el Saldo de Balance se incrementó en S/ 4,763,116.00 que representa el 14% en relación al año 2015.

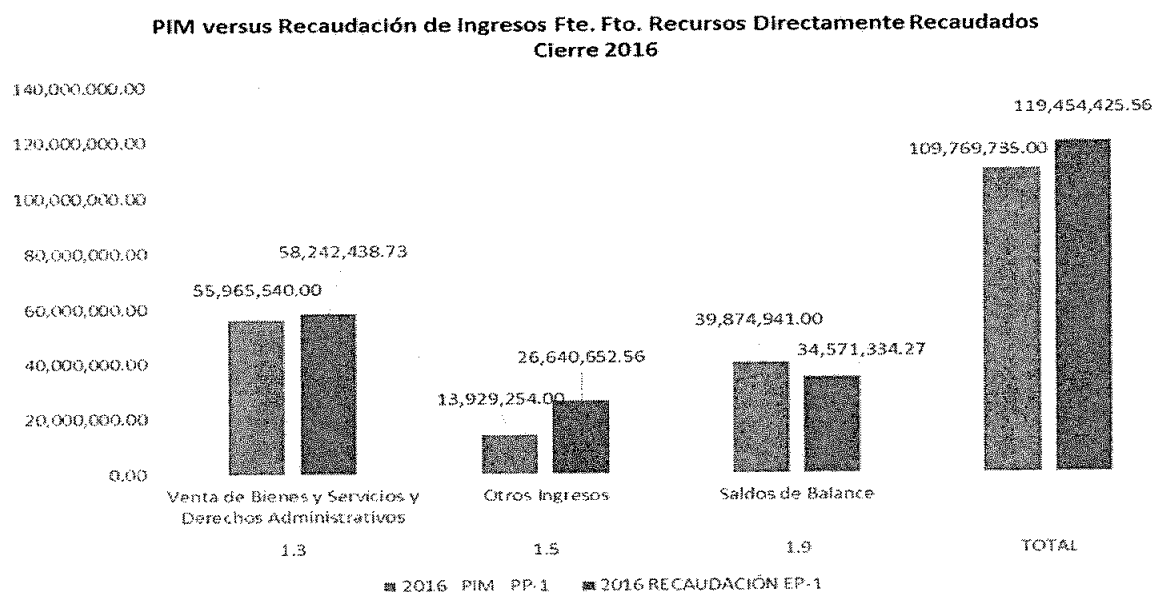
La recaudación de la venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos representó el 48.76%, Otros Ingresos el 22.30%, seguido del Saldo de Balance con el 28.94%.

Los ingresos en la venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos por S/ 55,965,540.00 lo conforman las ventas de medicinas, Bases para licitación, Tasas de Salud, representado en un 95% por la Unidad Ejecutora Administración Central- Minsa, respecto a su Presupuesto Institucional Modificado que para el primer semestre fue S/ 51,342,951.00.

La recaudación del año 2016 sufrió una variación de S/ -2,703,242.76 que representó una disminución del 2.21% respecto al del ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2016 el Saldo de Balance a tenido una variación de S/ -18,853,835.66 que porcentualmente significa una disminución de 35.29%.

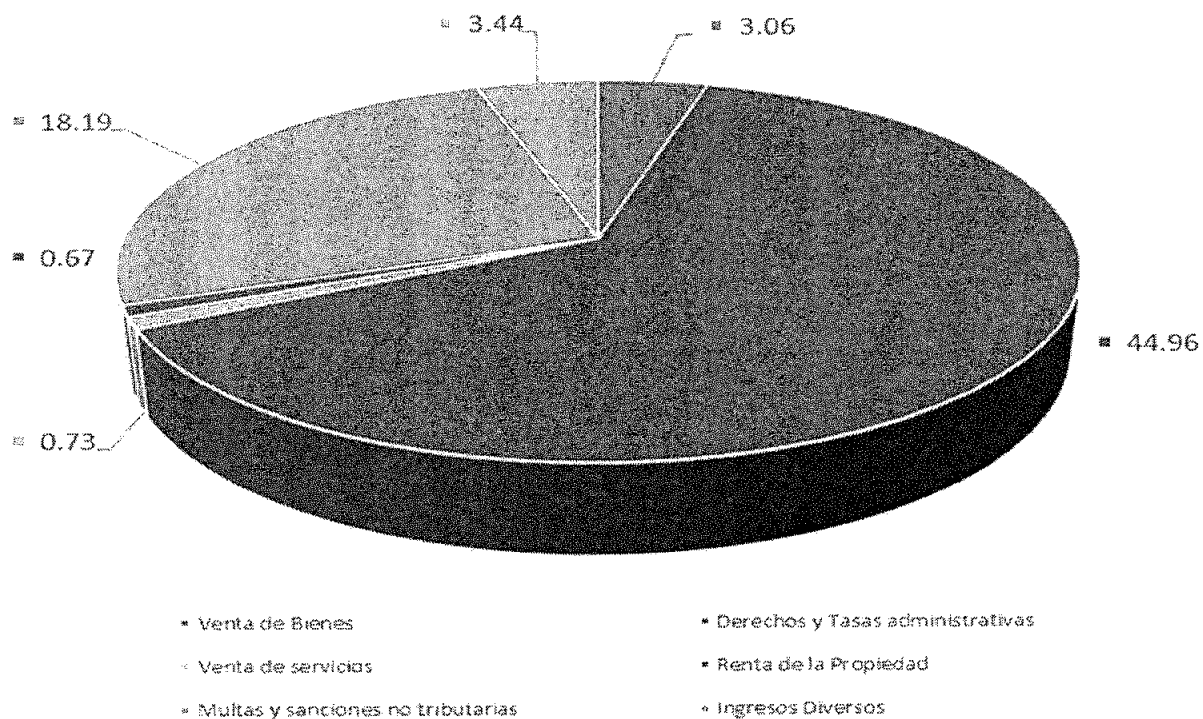
En otros ingresos se incrementó en 14% y en la Venta de bienes y servicios 28% respecto al año anterior.



EJECUCIÓN DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA
FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD
CIERRE DEL EJERCICIO 2016
(En Soles)

Genérica de Ingresos		PIM (A)	RECAUDACIÓN (B)	Avance % (B) (A)
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	55,965,540.00	58,242,438.73	104.07
	Venta de Bienes	6,974,922.00	3,659,050.45	52.46
	Derechos y Tasas administrativas	47,827,873.00	53,708,478.55	112.30
	Venta de servicios	1,162,745.00	874,909.73	75.25
1.5	Otros Ingresos	13,929,254.00	26,640,652.56	191.26
	Renta de la Propiedad	0.00	805,116.40	
	Multas y sanciones no tributarias	13,851,914.00	21,726,761.61	156.85
	Ingresos Diversos	77,340.00	4,108,774.55	5312.61
1.9	Saldo de Balance	39,874,941.00	34,571,334.27	86.70
TOTAL		109,769,735.00	119,454,425.56	108.82

Composición de la Estructura de Ingresos
Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados
Pliego 011 Ministerio de Salud
Cierre del ejercicio 2016
(En Soles)



Los ingresos por Venta de Bienes, son generados principalmente por la venta de medicinas, vacunas, los insumos abastecidos a través del servicio de farmacia, materiales médicos, su participación en el total recaudado es del 3.06% y su avance fue del 52% respecto a su presupuesto aprobado (PIM).

Los ingresos por Derechos y tasas administrativas son los obtenidos por concepto de tasas de salud por los servicios que se prestan, por autorización inspección y control sanitario, por certificados médicos, pases sanitarios, su participación en el total recaudado fue de 44.96% y su avance respecto a su presupuesto aprobado (PIM) alcanzó el 112%.

Los ingresos por Venta de Servicios son generados principalmente por: Exámenes de Laboratorio, Otros Servicios de Salud, Servicios de Publicidad, Servicios Funerarios, su participación en el total recaudado fue del 0.73% y su avance respecto a su presupuesto aprobado (PIM) 75%.

Las Multas y Sanciones No Tributarias captaron un total de S/ 21,726,761.61 producto de la aplicación de las penalidades por incumplimiento de los cronogramas de entrega de los bienes y servicios de los proveedores; y multas a los establecimientos de salud, su participación en el total recaudado es del 18.19%.

El Saldo de Balance captó un total de S/ 34,571,334.27 el cual representó el 29% del total recaudado.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO		2016		2015		VARIACION			
		PIM	RECAUDACIÓN	PIM	RECAUDACIÓN	PIM		RECAUDACIÓN	
		PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	%	EP-1	%
1.5	Otros Ingresos		4,690.14		291,624.57			-286,934.43	
1.8	Endeudamiento	136,266,933		28,656,068	19,939,977.33	107,610,865		-19,939,977.33	
1.9	Saldo de Balance		-4,690.14	2,254,843	3,298,521.95	-2,254,843		-3,303,212.09	
TOTAL		136,266,933	0	30,910,911	23,530,123.85	105,356,022	341%	-23,530,123.85	100%

COMENTARIO

Con respecto al PIM, entre el 2015 y el 2016, se observa que el presente año se aprobó como PIA en la Partida Endeudamiento de la Unidad Ejecutora 001 S/ 630,714,878.00 y con D.S.N° 079-173-195-194-213-329-352-2016-EF. se autorizaron transferencia de partida por S/494,447,945.00 a favor de Pliegos , Gobiernos Regionales y Locales, sin embargo en la Unidad Ejecutora 123 PARSALUD no se han obtenido desembolso por esta fuente de financiamiento, debido a que el contrato de préstamo culminó en el 2015 y las actividades correspondientes a ROOC sólo se ejecutaron hasta el año anterior.

La variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al año 2016 ha tenido un incremento de S/ 105,356,022 que porcentualmente representa el 341% con respecto al PIM del año 2015.

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2016		2015		VARIACION			
	PIM	RECAUDACIÓN	PIM	RECAUDACIÓN	PIM		RECAUDACIÓN	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	%	EP-1	%
1.5 Otros Ingresos		-73,360.26		-437,055.20	0		363,694.94	83%
1.4 Donaciones y Transferencias	84,237	84,236.64	1,035,534	987,999.62	-951,297	92%	-903,762.98	91%
1.9 Saldos de Balance	1,584,609	2,807,803.53	7,857,643	9,880,714.84	-6,273,034	80%	-7,072,911.31	72%
TOTAL	1,668,846	2,818,679.91	8,893,177	10,431,659.26	-7,224,331	81%	-7,612,979.35	73%

COMENTARIO

El Presupuesto Institucional Modificado PIM 2016 fue inferior en S/7,224,331 que representa el 81.23% con respecto al marco presupuestal 2015 y su recaudación presentó una disminución de 72.98%.

En la recaudación, del clasificador Otros Ingresos se registran los ingresos por devolución del IGV y los diferenciales por la variación del tipo de cambio de los fondos en moneda extranjera (Dólares y Euros), que financian los proyectos. Este importe está representado por la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-Parsalud y la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - MINSA.

El Saldo de balance, en su recaudación tuvo una disminución de S/ 7,072,911.31, que representa al 71.58% con respecto al ejercicio 2015.

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2016		2015		VARIACION			
	PIM	RECAUDACION	PIM	RECAUDACION	PIM		RECAUDACIÓN	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	%	EP-1	%
1.4 Donaciones y Transferencias			235,568.00	235,568.00	-235,568.00		-235,568.00	
1.9 Saldos de Balance		235,568.00	0.00				235,568.00	
TOTAL	0.00	235,568.00	235,568.00	235,568.00	-235,568.00	100	0.00	0.00

COMENTARIO

Los recursos en esta Fuente de Financiamiento financiarán los Proyectos de Asociación Público Privada (APP).

La variación del PIM del año 2016 muestra una disminución de S/ -235,568.00 que porcentualmente representa el 100%, en relación al año 2015.

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F. F: RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO		2016			2015		VARIACION			
		PIM	EJECUCIÓN		PIM	EJECUCION	PIM		EJECUCIÓN	
		PP-2	EP-1		PP-2	EP-1	PP-2	%	EP-1	%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	579,512,449	579,288,876.46	99.96	581,534,478	557,160,573.22	-2,022,029	0.4	22,128,303.24	4
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	51,935,755	49,801,604.82	95.89	49,469,057	49,119,159.35	2,466,698	5	682,445.47	1
2.3	Bienes y Servicios	807,504,066	797,083,018.75	98.71	759,222,799	735,275,702.47	48,281,267	6	61,807,316.28	8
2.4	Donaciones y Transferencias	63,541,315	63,541,315.00	100	27,313,296	27,313,296.00	36,228,019	133	36,228,019.00	133
2.5	Otros Gastos	63,243,239	62,737,809.26	99.2	77,703,290	77,101,848.99	-14,460,051	19	-14,364,039.73	19
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	145,021,430	122,223,931.74	84.28	339,983,362	316,760,614.28	-194,961,932	57	-194,536,682.54	61
TOTAL		1,710,758,254	1,674,676,556.03	98	1,835,226,282	1,762,731,194.31	-124,468,028	7	-88,054,638.28	5

COMENTARIO

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la fuente Recursos Ordinarios está conformado por el presupuesto inicial de apertura (PIA) así como las transferencias de partidas, y los créditos y anulaciones siendo el PIM para el año 2016 el monto de S/ 1,710,758,254.00.

El PIM del año 2016 presentó una disminución de S/ 124,468,028 que representa el 6.78% respecto al PIM del año 2015.

Sobre la ejecución de gastos del año 2016 se observa una disminución del 5% con respecto al año 2015; esta disminución se explica principalmente en la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros con una disminución de -61.41%, luego la partida 2.5 Otros Gastos cuya ejecución representó una disminución de 18.63% del monto ejecutado.

Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Por la suma S/ 579,288,876.46, destinado al pago de las planillas e incentivos laborales del personal activo, SERUMS.

El indicador de eficacia de la ejecución del gasto con respecto al PIM fue de 99.96%.

Genérica 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales

Se obtuvo una ejecución del 95.89% en relación al PIM que se sustentó en el pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados del sector por la suma de S/ 49,801,604.82.

Genérica 2.3 Bienes y Servicios

Por la suma de S/ 797,083,018.75, orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, así como de infraestructura, servicios de publicidad para la difusión de campañas de salud de los programas: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC-VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, y los gastos por contrato administrativo de servicio (CAS).

El indicador de eficacia de la ejecución del gasto con respecto al PIM fue de 98.71%.

Genérica 2.4 Donaciones y Transferencias

Por S/ 63,541,315.00, para el pago de las contribuciones internacionales donde el estado peruano es miembro: Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS).

El indicador de eficacia de la ejecución del gasto con respecto a su PIM fue de 100%

Genérica 2.5 Otros Gastos

Por S/ 62,737,809.26, destinados para el pago de Derechos administrativos, multas e impuestos a las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Local, Pago de sentencias judiciales al personal activo y pensionista, Laudos arbitrales, Indemnizaciones a personas naturales, y las Subvenciones para personas jurídicas conforme al Anexo A de la Ley del Presupuesto 2016.

El indicador de eficacia con respecto a su PIM fue de 99.20%.

Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

Por la suma de S/ 122,223,931.74, orientados principalmente a la adquisición de equipos, pago anual por obras, adquisición de ambulancias, supervisión y liquidación de obras, expediente técnico, equipos computacionales, equipos de telecomunicaciones, mobiliarios y equipos médicos.

El indicador de eficacia para ésta genérica del gasto fue de 84.28%.

NOTA 08 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2016			2015		VARIACION			
	PIM	EJECUCIÓN		PIM	EJECUCION	PIM		EJECUCIÓN	
	PP-2	EP-1	%	PP-2	EP-1	PP-2	%	EP-1	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	200,000	83,930.00	42	200,000	99,190.00	0		-15,260.00	15
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	850,000	503,824.86	59	850,000	503,824.86	0		0	
2.3 Bienes y Servicios	89,880,950	77,973,791.54	87	76,965,348	69,370,865.86	12,915,602	17	8,602,925.68	12
2.4 Donaciones y Transferencias	7,514,545	7,501,871.18	99.83	3,000,000	3,000,000.00	4,514,545	150	4,501,871.18	150
2.5 Otros Gastos	4,768,958	4,089,143.53	86	2,007,920	1,985,965.53	2,761,038	138	2,03,178.00	106
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6,555,282	6,183,699.11	94	5,896,958	5,554,686.50	658,324	11	629,012.61	11
TOTAL	109,769,735	96,336,260.22	88	88,920,226	80,514,532.75	20,849,509	23	15,821,727.47	20

COMENTARIO

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Directamente Recaudados está conformado por el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), Transferencias de Partidas, Créditos Suplementarios y Créditos y Anulaciones, siendo el PIM para el año 2016 el monto de S/109,769,735.00.

El PIM del año 2016 presentó un incremento de 23.45% con relación al ejercicio 2015 y su ejecución del gasto para el año 2016, *presentó un incremento de S/ 15,821,727.47* que en términos porcentuales representa el 19.65%.

La ejecución del gasto para el año 2016 se concentró principalmente en la genérica 2.3 Bienes y Servicios con una ejecución de S/ 77,973,791.54 y representó el 86.75% de su PIM.

La genérica 2.5 Otros Gastos presenta una ejecución para el año 2016 de S/4,089,143.53 que representa el 85.75% con respecto a su PIM.

El indicador de eficacia en la ejecución de gastos de la fuente Recursos Directamente Recaudados con respecto al Presupuesto Institucional Modificado fue de 87.76%.

NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO		2016		2015		VARIACION			
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM		EJECUCIÓN	
		PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	%	EP-1	%
2.4	Donaciones y Transferencias	130,313,121	0	0	0	130,313,121		0	
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	5,953,812	0	31,005,460	23,529,973.85	-25,051,648	81	-23,529,973.85	100
TOTAL		136,266,933	0	31,005,460	23,529,973.85	105,261,473	339	-23,529,973.85	100

COMENTARIO

La variación del Presupuesto Institucional Modificado PIM es de S/ 105,261,473 que es equivalente a un incremento de 339% en relación al año 2015.

Respecto a la Variación de la Ejecución, de la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros por S/ -23,529,973.85 se observa una disminución del 100% en relación al año 2015.

Sobre la Variación del total de la ejecución de gastos del año 2016 hay una disminución del 100% respecto al año 2015.

En el año 2016, se observa que el nivel de ejecución es 0.00 debido a que el contrato de préstamo culminó en el 2015 y las actividades correspondientes a ROOC solo se ejecutaron hasta el año anterior.

NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO		2016			2015		VARIACION			
		PIM	EJECUCIÓN		PIM	EJECUCIÓN	PIM		EJECUCIÓN	
		PP-2	EP-1	%	PP-2	EP-1		%		%
2.3	Bienes y Servicios	950,983	103,763.33	11	6,161,668	5,234,160.95	-5,210,685	85	-5,130,397.62	98
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	717,863	15,412.50	2	2,731,509	971,857.61	-2,013,646	74	-956,445.11	98
TOTAL		1,668,846	119,175.83	7	8,893,177	6,206,018.56	-7,224,331	81	-6,086,842.73	98

COMENTARIO

Sobre la ejecución de gastos del año 2016 se observa una disminución del 98.08% con respecto al año 2015.

Al comparar el PIM del año 2016 en relación al año 2015, se refleja una disminución de 81.23%, explicado principalmente por la genérica 2.3 Bienes y Servicios con el 84.57%.

El indicador de eficacia en la ejecución de gastos fue del 7.14% con respecto a su Presupuesto Institucional Modificado para el año 2016.

NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO		2016		2015		VARIACION			
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM		EJECUCIÓN	
		PP-2	EP-1	PP-2	EP-1		%		%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	0	0.00	235,568	0.00	-235,568		0.00	
TOTAL		0	0.00	235,568	0.00	-235,568	100	0.00	

COMENTARIO

Para el año 2016 no se contó con presupuesto en esta fuente de financiamiento y para el año 2015 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la fuente Recursos Determinados fue de S/235,568.00.

Como se observa en la variación el marco presupuestal del año 2016 disminuyó al 100% en relación al ejercicio 2015.

Los recursos asignados en el Presupuesto del año 2016 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, están destinados al cofinanciamiento de los proyectos de Asociación Público Privada (APP).

NOTA 12: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

FUNCION	2016						VARIACION		
	PIM	EJECUCIÓN		PIM	EJECUCIÓN		PIM	EJECUCIÓN	
			%						%
20 Salud	1,895,910,579	1,710,930,250.84		1,904,043,303	1,813,412,569.52		-8,132,724	-102,482,318.68	5.65
23 Protección Social	10,642,312	10,425,000.00		10,795,721	10,476,340.87		-153,409	-51,340.87	0.49
24 Previsión Social	51,910,877	49,776,741.24		49,441,689	49,092,809.08		2,469,188	683,932.16	1.39
TOTAL	1,958,463,768	1,771,131,992.08	90	1,964,280,713	1,872,981,719.47		-5,816,945	-101,849,727.39	5.44

COMENTARIO

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a toda fuente de financiamiento fue de S/1,958,463,768 y S/ 1,964,280,713 para el año fiscal 2016 y 2015 respectivamente.

Al comparar en la variación, el total del PIM del año 2016 con el 2015, se puede observar una disminución del 0.30%; explicado principalmente por la función 20-Salud con una disminución de su presupuesto (PIM) por el monto de S/ 8,132,724.00 que representa el 0.43%.

En el 2016 se observa en la variación un nivel de ejecución menor al del ejercicio anterior por el monto de S/101,849,727.39 y en valores relativos representó una disminución del 5.44% de la ejecución del año 2015.

El nivel de ejecución alcanzado para el Año Fiscal 2015, con respecto a su Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de financiamiento es del 90.43%.